



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 319-2022-UNTELS
Villa El Salvador, 14 de diciembre de 2022

VISTO:

El Proveído N° 1840-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **MODIFICAR** el artículo segundo de la **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 138-2022-UNTELS**, de fecha 12 de mayo de 2022, en consecuencia, **DESIGNAR** al **NUEVO RESPONSABLE TITULAR** para el **MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS** de la Unidad Ejecutora 1203 - Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 138-2022-UNTELS, de fecha 12 de mayo de 2022, se designó a los **RESPONSABLES TITULARES Y SUPLENTE**s para el **MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS** de la Unidad Ejecutora 1203 - Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, de acuerdo a la Resolución de Comisión Organizadora N° 315-2022-UNTELS, de fecha 06 de diciembre de 2022, se designó al Lic. Luis Fernando Peralta Flores en el cargo de confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, conforme al Oficio N° 1131-2022-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Director de la Dirección General de Administración solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la modificación de la Resolución Presidencial N° 138-2022-UNTELS, en el extremo correspondiente a la designación del nuevo responsable titular de las Cuentas Bancarias de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de acuerdo al detalle descrito:

TITULARES:

- Lic. Luis Fernando Peralta Flores, Director General de Administración
- Lic. Esther Roxana Yucra Arisanca, Jefa de la Unidad de Tesorería

SUPLENTEs:

- Econ. Brissett Steffany Montes Cueva, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;





.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 319-2022-UNTELS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –MODIFICAR el artículo segundo de la **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 138-2022-UNTELS**, de fecha 12 de mayo de 2022, en consecuencia, **DESIGNAR** al **NUEVO RESPONSABLE TITULAR** para el **MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS** de la Unidad Ejecutora 1203 - Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, según el detalle descrito:

TITULARES:

- Lic. Luis Fernando Peralta Flores, Director General de Administración
- Lic. Esther Roxana Yucra Arisanca, Jefa de la Unidad de Tesorería

SUPLENTES:

- Econ. Brissett Steffany Montes Cueva, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFÍQUESE** copia de la presente Resolución a los funcionarios Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de la UNTELS.

ARTÍCULO TERCERO. - **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



DR. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General